

20	109,6006
25	219,2192
30	292,2962
40	329,7994
50 y mayores	365,3673

Uso industrial, comercial y organismos oficiales

Calibre del contador en mm	Eur.
13	73,0771
15	109,6006
20	219,2192
25	438,4443
30	584,3040
40	657,6575
50 y mayores	730,7406

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de febrero de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 6 de febrero de 2002, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) para que enajene treinta y nueve viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

Ha tenido entrada en esta Dirección General de Administración Local escrito del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) solicitando la autorización para enajenar treinta y nueve viviendas de sus bienes de propios a los adjudicatarios de las mismas.

Las viviendas objeto de enajenación son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda sita en C/ Maestro Rafael Martí, número 4, 1.º dcha., a favor de doña Guillermina Pérez Clavero, por el precio de 33.325,52 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 90,90 m².

2. Vivienda sita en C/ Maestro Rafael Martí, número 4, 1.º izqda., a favor de don Antonio Sánchez Muñoz, por el precio de 33.325,52 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 90,90 m².

3. Vivienda sita en C/ Maestro Rafael Martí, número 4, 2.º dcha., a favor de don José Luis Gordo Junquera, por el precio de 33.325,52 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 90,90 m².

4. Vivienda sita en C/ Maestro Rafael Martí, número 4, 2.º izqda., a favor de don Juan Cabello Lara, por el precio de 33.325,52 euros. La citada vivienda figura inscrita en el

Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 90,90 m².

5. Vivienda sita en C/ Maestro Rafael Martí, número 4, bajo dcha., a favor de don Rafael Pérez Gutiérrez, por el precio de 24.207,75 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 66,03 m².

6. Vivienda sita en C/ Del Río, número 41, bajo A, a favor de don Andrés López Navas, por el precio de 30.217,45 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 69,83 m².

7. Vivienda sita en C/ Del Río, número 41, bajo B, a favor de doña Matilde Medina Ortiz, por el precio de 30.217,45 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 69,83 m².

8. Vivienda sita en C/ Del Río, número 41, bajo C, a favor de doña Rocío Claro Martínez, por el precio de 30.217,45 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 69,83 m².

9. Vivienda sita en C/ Del Río, número 41, 1.º C, a favor de don Domingo González Heras, por el precio de 30.637,13 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 69,89 m².

10. Vivienda sita en C/ Los Moros, número 1, bajo A, a favor de doña Ana María Bonilla Martín, por el precio de 25.362,68 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 76,38 m².

11. Vivienda sita en C/ Los Moros, número 1, bajo B, a favor de don Ciriaco Reyero Gutiérrez, por el precio de 28.842,66 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 86,86 m².

12. Vivienda sita en C/ Los Moros número 1, 1.º A, a favor de don Miguel López Jurado, por el precio de 32.762,59 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 97,17 m².

13. Vivienda sita en C/ Los Moros, número 1, 1.º C, a favor de don Justo Santiago Torres, por el precio de 28.518,47 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 83,32 m².

14. Vivienda sita en C/ Los Moros, número 1, 2.º A, a favor de doña Remedios Rodríguez Morales, por el precio de 33.259 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 97,17 m².

15. Vivienda sita en C/ Los Moros, número 1, 2.º B, a favor de doña Aurora González García, por el precio de 30.173,86 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 86,86 m².

16. Vivienda sita en C/ Los Moros, número 1, 2.º C, a favor de don Juan León López, por el precio de 28.944,12 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 83,32 m².

17. Vivienda sita en C/ Los Moros, número 1, 3.º A, a favor de doña Dolores Ocón Romero, por el precio de 33.010,79 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 97,17 m².

18. Vivienda sita en C/ Los Moros, número 1, 4.º C, a favor de don Jesús Aranda Camuñas, por el precio de 30.915,14 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 84,18 m².

19. Vivienda sita en C/ Miguel de Cervantes, número 4, a favor de doña M.^a Dolores González Domínguez, por el precio de 101.777,79 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 70,56 m².

20. Vivienda sita en C/ Miguel de Cervantes, número 13, 1.º dcha., a favor de doña M.^a Rosario Rubio González, por el precio de 31.697,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 75,35 m².

21. Vivienda sita en C/ Miguel de Cervantes, número 13, 1.º izqda., a favor de don José Aguilera, por el precio de 31.697,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 75,35 m².

22. Vivienda sita en C/ Miguel de Cervantes, número 13, 2.º dcha, a favor de doña Encarnación Ramos Escolano, por el precio de 31.697,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 75,35 m².

23. Vivienda sita en C/ Miguel de Cervantes, número 13, 2.º izqda., a favor de doña M.^a Victoria Moreno Valderramas, por el precio de 31.697,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 75,35 m².

24. Vivienda sita en C/ Miguel de Cervantes, número 13, 3.º dcha., a favor de doña M.^a Victoria Martín Ríos, por el precio de 31.697,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 75,35 m².

25. Vivienda sita en C/ Miguel de Cervantes, número 13, 3.º izqda., a favor de doña Teresa Linder Rodríguez y Antonio Diego Moreno Jiménez, por el precio de 31.697,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 75,35 m².

26. Vivienda sita en C/ Miguel de Cervantes, número 13, 4.º izqda., a favor de don Antonio Fernández Becerril, por el precio de 31.697,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 75,35 m².

27. Vivienda sita en C/ Miguel de Cervantes, número 13, 4.º dcha., a favor de doña María Morales Liñán, por el precio de 31.697,98 euros. La citada vivienda figura inscrita en el

Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 75,35 m².

28. Vivienda sita en C/ Levante, número 38, 1.º dcha., a favor de don Salvador Sánchez Pérez, por el precio de 34.896,84 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 84,15 m².

29. Vivienda sita en C/ Levante, número 38, 1.º izqda., a favor de doña Encarnación Jiménez Martín, por el precio de 34.896,84 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 84,15 m².

30. Vivienda sita en Avda. Vivar Téllez, número 61, bajo dcha., a favor de don Juan Alberto Silva Pérez, por el precio de 28.795,39 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 73,71 m².

31. Vivienda sita en Avda. Vivar Téllez, número 61, 1.º izqda., a favor de don José María Palacios Pareja, por el precio de 29.681,40 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 73,71 m².

32. Vivienda sita en C/D. Faustino, número 1, bajo izqda., a favor de don Adriano Alvarez Saucos, por el precio de 37.564,70 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 82,24 m².

33. Vivienda sita en C/D. Faustino, número 1, bajo dcha., a favor de don Antonio Vicioso García, por el precio de 37.564,70 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 82,24 m².

34. Vivienda sita en C/ D. Faustino, número 1, 1.º, a favor de doña Esperanza Peña Gutiérrez, por el precio de 38.503,82 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 82,24 m².

35. Vivienda sita en C/ D. Faustino, número 1, 1.º dcha., a favor de don Rafael Zorrilla Toledo, por el precio de 38.973,38 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 82,24 m².

36. Vivienda sita en C/ D. Faustino, número 1, 2.º izqda., a favor de doña María Socorro Benito Colmenero, por el precio de 39.442,93 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 82,24 m².

37. Vivienda sita en C/ D. Faustino, número 1, 2.º dcha., a favor de doña Santa Moriñigo Sánchez, por el precio de 39.912,49 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 82,24 m².

38. Vivienda sita en C/ Valladolid, número 1.º dcha., a favor de doña M.^a Carmen Pérez Escaño, por el precio de 32.690,06 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 94,43 m².

39. Viviendas sitas en C/ Valladolid, número 2.º dcha. e izqda., a favor de don Juan Alfonso Jiménez, por el precio de 65.380,12 euros. Las citadas viviendas figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga a nombre de este Ayuntamiento. Tienen una superficie de 188,86 m².

Dicha solicitud se acompaña de la correspondiente documentación, siendo especialmente significativa la que acredita la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las viviendas objeto de enajenación por un tiempo superior a dos años, así como su residencia efectiva.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Adicional Primera de Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas que señala que «Las Entidades Locales que no hayan enajenado directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo señalado en el apartado 1 de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, podrán enajenar directamente desde la finalización del plazo establecido en la citada Ley hasta el 31 de diciembre del año 2002, en los siguientes supuestos:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas y cumplan los siguientes requisitos: a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación; b) Que la Entidad Local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley».

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

Acreditada documentalmente la situación física y jurídica de los bienes inmuebles, su valoración por técnico competente, así como la posesión pacífica y continuada de los ocupantes de las mismas por un tiempo superior a dos años y su residencia efectiva, resultan bastante en orden a proceder a la autorización para la enajenación de treinta y nueve viviendas de propiedad municipal.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, las disposiciones citadas y las normas generales de aplicación, se considera que, en virtud de las competencias atribuidas de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.5 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el art. 5.3 del Decreto 425/2000, de 7 de noviembre, por el que se determinan los órganos competentes de la Consejería de Gobernación en materia de tráfico jurídico de bienes de las Entidades Locales, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Autorizar al Ayuntamiento de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, a que enajene las viviendas identificadas al principio de esta Resolución y que forman parte de su patrimonio municipal en las condiciones y circunstancias expuestas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de

conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de febrero de 2002.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2002, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva) para que enajene ciento setenta y una viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

Ha tenido entrada en esta Dirección de Administración Local escrito del Ayuntamiento de Valverde del Camino (Huelva), solicitando la autorización para enajenar ciento setenta y una viviendas de sus bienes de propios a los adjudicatarios de las mismas.

Las viviendas objeto de enajenación son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda sita en la calle San Rafael, núm. 1, a favor de doña Julia Mantero Gálvez, por el precio de 9.946,15 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 99 m².

2. Vivienda sita en la calle San Rafael, núm. 3, a favor de don José Domínguez Castaño, por el precio de 9.946,15 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 99 m².

3. Vivienda sita en la calle San Rafael, núm. 5, a favor de don Gustavo Rivera Hidalgo, por el precio de 9.946,15 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 99 m².

4. Vivienda sita en la calle San Rafael, núm. 8, a favor de don Manuel Quintero Santos, por el precio de 9.946,15 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 99 m².

5. Vivienda sita en la calle San Rafael, núm. 10, a favor de don Jesús Moya Pascual, por el precio de 9.946,15 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 99 m².

6. Vivienda sita en la calle San Rafael, núm. 2, a favor de don Juan Bonaño Castaño, por el precio de 12.053,56 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 121,80 m².

7. Vivienda sita en la calle San Rafael, núm. 4, a favor de doña Francisca Castilla Martínez, por el precio de 12.053,56 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino a nombre de este Ayuntamiento. Tiene una superficie de 121,80 m².

8. Vivienda sita en la calle San Rafael, núm. 6, a favor de don Tomás Castilla Rico, por el precio de 12.053,56 euros. La citada vivienda figura inscrita en el Registro de la Propiedad